



*Provincia de la Pampa*  
*Asesoría Letrada de Gobierno*

**EXPEDIENTE N°: 753/04.-**

**INICIADOR: MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL**

**EXTRACTO: S/RENOVACION DE ADSCRIPCION DE LA AGENTE ALICIA SUSANA LUQUIN, PERTENECIENTE A LA EX-SUBSECRETARIA DE PROMOCION Y ASISTENCIA A LA COMUNIDAD.-**

**TERCEROS INICIADORES: CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA.-**

**DICTAMEN N°: 1352/04.-**

**Señor Ministro de Bienestar Social:**

Vienen a dictamen las presentes actuaciones para que este Organismo Asesor tome intervención sobre el proyecto de decreto de fs. 31.-

A fs. 34 obra Dictamen elaborado por la Asesora Delegada, y a fs. 37, el correspondiente informe circunstanciado producido por el Ministerio de Bienestar Social.

En el proyecto de decreto, se sugiere readecuar el texto del primer párrafo del considerando, ya que la adscripción no se prorroga sino que se dispone una nueva desde el 1 de julio hasta el 31 de diciembre.-

En consecuencia, salvada que sea tal contradicción -y previa conformidad fehaciente del empleado respectivo- no existirían impedimentos para propiciar su dictado ante el Poder Ejecutivo.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA 02 SET 2004

CD/mesp.-



RAUL O. ARAGONES  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa

**NOTA:** este Organismo recuerda que las correcciones formales (ortografía, semántica, sintaxis, marginados, etc.), a los efectos de una óptima y justificable división de trabajo, son tareas inherentes al área correspondiente de cada Repartición u Organismo.-